Registrada en fichas

ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de agosto de 1.996.

Expte. No 8.127/94 - Ref. 002/96.

RES. No 246/96.

VISTO:

La Res.No 338/94 de esta Unidad Académica, mediante la cual se crea en la Sede Regional Orán la Sub Comisión de Carrera de Computador Universitario y se aprueba y pone en vigencia el Reglamento de funcionamiento de la misma;

Que habiéndose vencido el período de designación de dicha Sub Comisión, corresponde renovar los miembros de la misma;

Lo informado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad a fs. 17 vta;

Que la Comisión de Docencia a fs. 18 de estos actuados aconseja designar a los miembros de la Sub-Comisión antes mencionada;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Tener por designados a partir del 1o de agosto de 1996 y hasta el 31 de julio de 1997 a los docentes que integrarán la Sub Comisión de Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán de la forma y modo que se explicita a continuación:

Director: Prof. Eusebio Atanacio Méndez

Director Sustituto: Ing. Mercedes Rosset de Encalada

TITULARES:

Prof. Eusebio A. Méndez (Profesor)
P.U. Dora Mendoza de Castro (Profesor)
Lic. Jaquelina Jallés de Fernández (Graduado)
Sr. Carlos Javier Quispe (Estudiante)

sterio de Cultura y Educación
rsidad Nacional de Salta
ULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
ENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...

Res. No 246/96.

SUPLENTES:

Ing. Mercedes Rosett de Encalada (Profesor)
Bach. Sup. Arturo Vega Corrales (Profesor)
C.U. Gustavo A. Mamani (Graduado)
Sr. Miguel Angel Olivera (Estudiante)

ARTICULO 2o: Dejar debidamente establecido que los integrantes de la Sub-comisión de Carrera de Computador Universitario creada en el artículo anterior, deberán encuadrar sus cometidos y funciones en un todo de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Res. No 338/94 de esta Facultad.

ARTICULO 3o : Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Orán, a la Comisión de Carrera de L.A.S.; a la Sub Comisión de Carrera de Computador Universitario y al Dpto. de Matemática. Cumplido. ARCHIVESE.-

NMA

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS